

Aguascalientes, Ags., a 22 de enero de 2019

**DIP. ERICA PALOMINO BERNAL
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.-**

Esperando encontrarle bien, aprovecho el presente para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 27 fracción XVII y 29 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 16 fracción X, 17, 30 fracción IX, 33 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y el artículo 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presento solicitud de licencia por tiempo indeterminado, misma que surtirá sus efectos desde el 15 de febrero de 2019.

Lo anterior en el ejercicio del derecho consagrado en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar a la presente, reiterando las seguridades de mi dicho.



ATENTAMENTE

GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

DIPUTADO DISTRITO VI